

## **APROCTA rechaza el despido de dos controladores aéreos por aplicar los procedimientos de aeródromo que garantizan la seguridad en las operaciones**

- **La asociación profesional de los controladores aéreos españoles presentará en los próximos días un informe analizando la normativa vigente y los procedimientos seguidos por ambos controladores**
- **El sector del transporte y la navegación aéreos goza de unos altos niveles de seguridad gracias, entre otros factores, a la estandarización internacional de protocolos y legislación, y la formación y pericia de sus profesionales**

**Madrid, 23 de enero de 2017.** La Asociación Profesional de Controladores de Tránsito Aéreo (Aprocta) rechaza el despido del Jefe de Torre y un controlador aéreo de la Torre de Control de Fuerteventura, ambos trabajadores del proveedor privado de servicios de navegación aérea SAERCO (Dirección de Servicios Aeronáuticos, Control y Navegación, S.L.), que siguieron los procedimientos diseñados para garantizar la seguridad en las operaciones.

Según la información con la que cuenta Aprocta, el pasado 21 de noviembre de 2016 se produjo un retraso en la operación de la última salida prevista desde el aeropuerto de Fuerteventura, al límite de su horario operativo, cuyo cierre habitual se produce a las 23H. Cuando la aeronave se encontraba autorizada para despegar, el piloto comunicó la indisposición de una pasajera y solicitó volver a la terminal para que fuese atendida por los servicios médicos. Esta situación provocó una demora que hizo imposible la salida de la aeronave antes del cierre operativo del aeródromo.

Pocos minutos antes del límite horario operativo del aeropuerto, el responsable del aeródromo, gestionado por AENA, comunicó a la Torre de Control (gestionada por la empresa privada SAERCO) que debía prolongarse la actividad de las operaciones para permitir el despegue de la aeronave retrasada. Esta solicitud se hizo fuera de los plazos marcados por el procedimiento que la propia AENA establece para ampliar la actividad aeroportuaria mayorera, y asegurar, además del servicio de control de tránsito aéreo, la disponibilidad de bomberos y otro personal técnico para garantizar la seguridad en la operación.

A la vista del incumplimiento del citado procedimiento, y dada la presión ejercida por un mando del aeropuerto, ajeno a la operación de control, el controlador de servicio consultó a su inmediato superior, el Jefe de Torre, la idoneidad de prolongar o no la actividad de control fuera de norma, el cual apoyó su decisión de no extender el servicio de control más allá del límite horario establecido, ajustándose al cumplimiento estricto del procedimiento y la normativa vigentes. Así, a las 23H se terminó el servicio de control de aeródromo, debiéndose retrasar la salida de la aeronave al día siguiente para operar con todas las garantías de seguridad exigidas.

Aprocta lamenta el trastorno provocado a los pasajeros y tripulantes, que debieron pasar la noche en Fuerteventura, pero quiere recordar que los procedimientos aeronáuticos tienen el fin fundamental de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.

La no aplicación de estos procedimientos, o su interpretación errónea, constituyen, a juicio de la asociación profesional de los controladores aéreos, un hecho preocupante que debe ser evaluado para preservar el buen desarrollo de las operaciones aéreas presentes y futuras.

La asociación profesional de los controladores aéreos españoles presentará en los próximos días un informe analizando la normativa vigente y los procedimientos aplicables en este caso y situaciones similares.

### **Aprocta, Asociación Profesional de Controladores de Tránsito Aéreo**

Aprocta es la asociación profesional de los controladores de tránsito aéreo españoles. El principal objetivo de la organización es trabajar para asegurar la calidad en la formación de los profesionales y el mantenimiento y mejora de los estándares de seguridad de la navegación aérea, velando por los más de 200 millones de pasajeros que utilizan el espacio aéreo español cada año. Creada en 2009, Aprocta defiende los intereses profesionales de controladores aéreos además de actuar como experto independiente y asesor técnico a nivel nacional e internacional. **Más información:** [www.aprocta.es](http://www.aprocta.es)

### **Contacto prensa APROCTA**

#### **Alejandra Gil**

Responsable de Comunicación

Teléfono: (+34) 685 930 770/ (+34) 913 290 202

[prensa@aprocta.es](mailto:prensa@aprocta.es)